



BAQUEDANO, 20 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 670

VISTOS:

1. Seminario Estrategias de Comprensión de Lectura "Un Desafío que Enfrentar", en la ciudad de Iquique.
2. Decreto de Registro Nro. 70, de fecha 03 de Mayo del año 2012, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña María José Carmona Véliz, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Profesional de Apoyo Psicosocial en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" en el Área Traspasada de Educación.
3. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍSECE** la participación, a la funcionaria del Área Traspasada de Educación Srta. María Carmona Véliz, Rut: [REDACTED] Profesional de Apoyo Psicosocial, para asistir a Seminario Estrategias de Comprensión de Lectura "Un Desafío que Enfrentar", en la ciudad de Iquique, el día 06 de Abril del año 2013, según vistos.
2. **PÁGUESE** a la funcionaria antes mencionada la cantidad de 2 viáticos al 100%, por el valor de \$36.878.- cada uno y 1 al 40%, por un valor de \$14.753.-.
3. **DÉJESE CONSTANCIA** que a la funcionaria María Carmona Véliz, se le reintegrará los gastos que incurra por motivos de pasajes de movilización desde y hacia el aeropuerto, previa presentación y visación de los gastos correspondientes al Jefe Control del Municipio.
4. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria de educación:
Pasajes 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes".
5. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Control e Interesados.
6. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/MPP/yda

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Finanzas Educación